



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS  
CORTES DE ARAGÓN

---

Número 132 — AÑO XV — Legislatura IV — 15 de septiembre de 1997

---

**SUMARIO**

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)

Comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma ..... 5194

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)

#### **Comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Comunicación remitida por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1997.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Presidente del Gobierno de Aragón ha considerado conveniente al comienzo del actual período parlamentario de sesiones celebrar un debate general sobre el estado de la Comunidad Autónoma. De acuerdo con lo previsto en los artículos 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tengo el honor de remitir la presente Comunicación, en la que se trazan las líneas maestras del debate que tendrá lugar en el Pleno de las Cortes de Aragón.

Nuestra Comunidad Autónoma se encuentra en un momento de gran trascendencia para su futuro. Faltan poco más de dos años para el 2000, España y Europa se enfrentan al apasionante desafío que representa la moneda única y los distintos Estados, Comunidades y Regiones deben apretar el acelerador para adaptarse a las nuevas realidades y convertirlas en eje impulsor de su desarrollo económico y social. Aragón, por tanto, debe tener un proyecto para enfrentarse con garantías al comienzo del próximo milenio.

El Gobierno entiende que ese proyecto de futuro encaja en las líneas del programa del Ejecutivo de coalición apoyado por el Partido Popular y el Partido Aragonés en el debate de investidura y que se cumple conforme a sus previsiones, pero que hoy, aprobado el nuevo Estatuto de Autonomía y definidas nuevas perspectivas en el futuro de la economía española y europea, es preciso progresar sobre alguna de esas líneas y abrir nuevos caminos en la acción política.

Superada la inestabilidad política que ha afectado gravemente al desarrollo de la Comunidad Autónoma en los últimos años y sentadas las bases del saneamiento financiero de las arcas públicas y de la renovación y modernización de la Administración —lo que ha permitido al Ejecutivo recuperar la iniciativa como promotor de proyectos de desarrollo para Aragón—, el Gobierno se encuentra en condiciones de ofrecer a la sociedad aragonesa un programa de acciones concretas y novedosas, que consoliden las actuaciones emprendidas hasta

ahora y supongan un nuevo impulso para superar las carencias que en estos momentos lastran nuestro crecimiento y para afianzar de manera definitiva a Aragón en el camino del progreso.

El Gobierno, para definir y establecer la preferencia de los proyectos que se desarrollarán en los próximos meses, parte de un análisis objetivo de la situación actual, en el que se aprecian factores que dan pie al optimismo. Tras unos años de regresión o estancamiento en el crecimiento, se percibe que las medidas económicas adoptadas en el conjunto del Estado están teniendo en Aragón unas consecuencias más beneficiosas que en algunas otras Comunidades. Los datos sobre el crecimiento del empleo o el control de los precios han sido especialmente positivos en estos últimos ocho meses. El sector industrial presenta unas perspectivas francamente halagüeñas, lo mismo que el agrario, mientras que el sector servicios gana terreno, día a día, en el conjunto de la renta regional. La capacidad de entendimiento y la responsabilidad que están demostrando los agentes sociales ha permitido generar una situación sociolaboral, que es uno de nuestros principales activos en el momento de atraer y generar inversiones.

Junto a ello, Aragón ha experimentado un avance significativo en proyectos básicos de infraestructuras y servicios, reclamados durante años, y cuyos resultados más palpables ya perciben los ciudadanos y percibirán con mucha mayor fuerza en los próximos meses.

Aragón cuenta, además, con un capital humano, que conforma un tejido social con muestras claras de vitalidad, capaz de generar proyectos que en algunos campos pueden colocarnos a la vanguardia del desarrollo.

En los dos años transcurridos, el Gobierno ha adoptado decisiones y puesto en marcha iniciativas, con el fin de consolidar esta situación. De las acciones políticas, así como de la gestión y los resultados obtenidos, se dará cuenta detallada a la Cámara en el curso del debate. Sin embargo, el Gobierno considera que es necesario dar nuevos pasos y emprender proyectos que permitan avanzar a mayor velocidad en la dirección ya emprendida y, a la vez, ofrezcan solución a los problemas pendientes, que puedan amenazar el futuro.

A modo de resumen, estas medidas se pueden encuadrar en las siguientes líneas de actuación. Se describen cada uno de los objetivos, con independencia de que durante el debate se concreten con mayor detalle:

#### *1. El pleno desarrollo del Estatuto de Autonomía reformado.*

Es ahora el momento de avanzar en su contenido. Cuestiones tan importantes como la Educación, Sanidad o políticas de empleo deberán ser transferidas a la Comunidad Autónoma. El Gobierno es consciente del gran impacto que estas competencias van a tener en las estructuras políticas y administrativas de la Comunidad Autónoma y de la importancia de una negociación correcta y acertada de las mismas. Por ello, hemos elaborado los oportunos estudios de organización que permitirán una integración idónea y garantizarán una negociación firme y rigurosa de todas ellas.

Al mismo tiempo, el Gobierno es consciente de que el volumen de competencias obliga a trabajar seriamente sobre los

mecanismos de gestión descentralizada de los servicios. Las capacidades de decisión deben distribuirse entre las distintas instancias territoriales evitando una negativa concentración en la capital.

*2. La modernización de las estructuras y la innovación tecnológica como factores indiscutibles de desarrollo.*

El Gobierno desea avanzar aún más en su programa modernizador y dotarle de una unidad general de actuación que lo sitúe en un papel protagonista que, sin duda, le corresponde.

*3. Una decidida apuesta por la juventud.*

No puede haber desarrollo, ni futuro, si no se implica con toda decisión a los jóvenes en ese futuro. Cualquier proyecto a largo plazo exige contar con personas preparadas para poder desarrollarlo. Y esas personas que dirigirán en los comienzos del próximo milenio los destinos de Aragón son los actuales jóvenes aragoneses.

Aragón tiene una población envejecida y unos preocupantes índices de natalidad. El Gobierno cree necesario que la juventud aragonesa se convierta en centro de especial atención de la acción política. Formación idónea y adaptada a las necesidades de los tiempos nuevos, políticas de empleo, vivienda, deben constituirse en ejes fundamentales de esa acción, desgranándose en propuestas que garanticen un futuro de esperanza a las nuevas generaciones. Hay que rejuvenecer Aragón y el Gobierno está obligado a encontrar el camino para conseguirlo.

*4. Un esfuerzo por la proyección exterior de nuestra Comunidad Autónoma.*

En el nuevo marco de relaciones que se abre es indispensable incrementar nuestra capacidad de proyectarnos hacia el exterior, y esa proyección debe procurarse en varias direcciones, tanto en el interior como en el exterior de España. En primer lugar, prosiguiendo con el afán de aumentar el valor Aragón en el conjunto del Estado y, al mismo tiempo, promovien-

do un conjunto de iniciativas dirigidas a atraer inversiones exteriores.

*5. La indispensable adecuación del modelo de desarrollo al medio ambiente.*

Es indiscutible que la protección del medio ambiente debe convertirse hoy en una referencia permanente de la acción política. El papel protagonista del medio ambiente en el próximo milenio está garantizado. Somos una Comunidad con una naturaleza variada, espectacular y privilegiada. El Gobierno está realizando un importante esfuerzo en ese campo y cree oportuno que sus propuestas de futuro sean materia de primera importancia en el debate político.

*6. Políticas sociales que garanticen un crecimiento equilibrado y justo.*

La aplicación de medidas que consoliden el desarrollo económico y la modernización de la Comunidad no deben perder en ningún momento de vista aquellas acciones que, por un lado, garanticen la calidad de vida de todos los ciudadanos y, por otro, atiendan a los sectores sociales más desfavorecidos.

Estas son las líneas básicas que el Gobierno de Aragón desea abordar durante las tres jornadas del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma, en el que confía llegar a acuerdos efectivos con todos los grupos políticos para que, a través del diálogo y el entendimiento, se saquen conclusiones constructivas para el futuro de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno ha tomado la iniciativa en la convocatoria de este debate, con el convencimiento de que es en la Cámara y ante los representantes de los ciudadanos donde debe explicar su gestión y someterse al control parlamentario, básico en una sociedad libre y democrática.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón  
SANTIAGO LANZUELA MARINA

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones del Pleno
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.